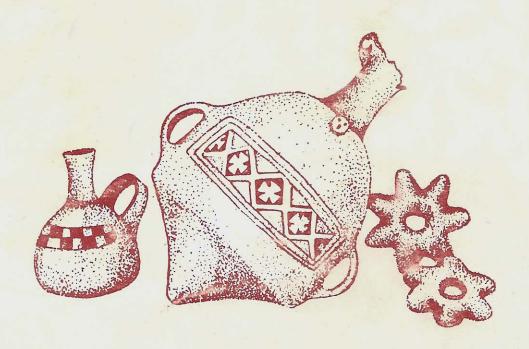


UNIVERSIDAD BOLIVIANA MAYOR DE SAN SIMON DEPARTAMENTO DE ARQUEOLOGIA MUSEO ARQUEOLOGICO COCHABAMBA-BOLIVIA

1977

REPARTIMIENTO DE TIERRAS POR EL INCA HUAYNA CAPAC

(TESTIMONIO DE UN DOCUMENTO DE 1556)



NOTA: Las páginas 1,3,5 y 8 corresponden a páginas en blanco en la publicación impresa, por lo que no forman parte de este documento digital

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON Departamento de Arqueología

'REPARTIMIENTO DE TIERRAS POR EL INCA HUAYNA CAPAC"

(Testimonio de un Documento de 1556)

INDICE

Nota Liminar

Don Adolfo de Morales (Director, Archivo Histórico Municipal, Cochabamba).

Mapa Aproximado de los Repartimientos por Huayna Capac. Ricardo Céspedes Paz.

Comentario al Margen del Documento de 1556.

Geraldine B. de Caballero Jefe del Departamento de Arqueología.

Transcripción del Testimonio del Documento de Litigios sobre Tierras. Versión Paleográfica de don Adolfo de Morales.

Cochabamba, Bolivia

Mayo de 1977

IMPORTANCIA DEL ARCHIVO DE COCHABAMBA

Dr. don Adolfo de Morales
DIRECTOR, ARCHIVO HISTORICO
MUNICIPAL DE COCHABAMBA.

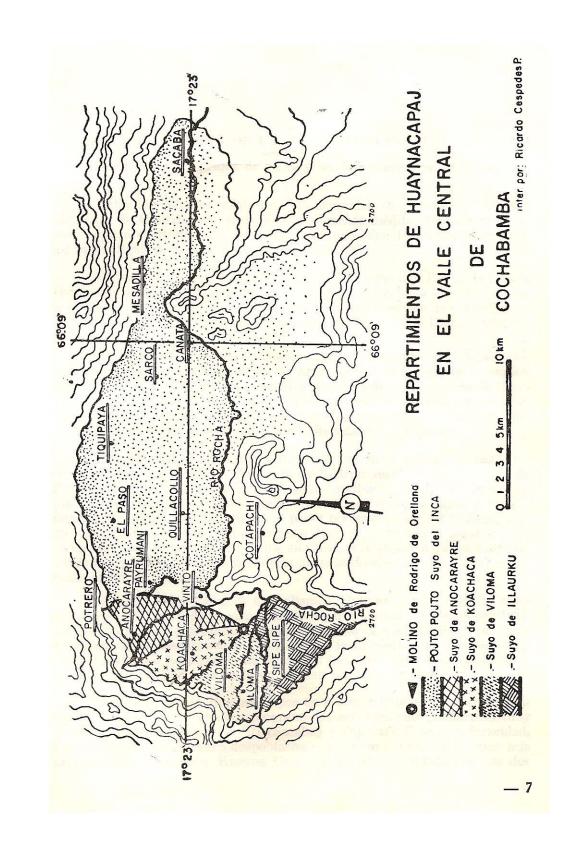
El Archivo Histórico Municipal, todavía muy poco conocido y utilizado hasta el presente por investigadores extranjeros y unos pocos estudiosos bolivianos, cuenta, entre sus seiscientos y pico de legajos, expedientes y documentos importantes, todos ellos inéditos, sobre muy diversos temas relacionados con la actividad y la vida misma de los habitantes de este Valle; o lo que es lo mismo, conteniendo su historia, ya que dentro del procesamiento de una nueva metodología científica de la Historia, no sólo es historia, o materia de historia, el relato grandilocuente de los fastos heroícos, recargado del oropel de adjetivos superlativos, sino el quehacer cotidiano y los valores económicos que entran en juego. Y dentro de la evolución de esta disciplina, ya están vigentes los métodos cuantitativos y el análisis matemático para enjuiciar y conocer en su cabal dimensión hechos y períodos históricos. De ahí, la importancia de este repositorio documental.

Una prolija revisión de todos y cada uno de esos legajos, nos comprueba que la esencia que fisonomiza y rige la historia de este Valle, es la tierra y su cultivo. Además, dentro de la nueva concepción, ya mencionada, de la ciencia histórica, cabe destacar la hermandad cada vez más estrecha entre ésta y la antropología, hasta llegar no sólo a complementarse sino a confundirse; lo que explica o justifica el interés del Departamento Arqueológico de nuestra Universidad hacia estos papeles, y entre ellos con marcada predilección por el Repartimiento, hecho por el Inca Huayna Capac, de las tierras del Valle Grande de San Ildefonso de Quillacollo, llamado así un siglo más tarde, a indios mitimaes, carangas y collas o aymaras, traídos a este fin desde el Altiplano. Cuánta falta hace un estudio sobre este problema de los mitimaes, como el efectuado ya en el Ecuador y otros países donde igualmente gravitara.

Claro que el Inca peruano, no los hizo propietarios de los "suyos" o parcelas que les repartió tan sólo para que los cultivaran para él y llevaran sus productos primero a Paria y después al Cuzco, "sin dejarles tocar nada de ellos, ni siquiera para su sustento", para emplearlos como bastimentos de guerra. (El Rey de España y de las Indias ordenaría también que se envíen a la Metrópoli, las barras de plata de Potosí con la misma finalidad, con

la diferencia de que tal proceder sería considerado un expolio inaudito y el efectuado por el Inca, muy lógico y natural). Sería el gran Virrey Don Francisco de Toledo, el "Gran Organizador del Perú" como le llama con acierto el notable historiador don Roberto Levillier —a quien conocimos en Sevilla, a la vera del Archivo General de Indias— quien ordenaría, que previa comprobación de que Huayna Capac les había repartido esas tierras, así hubiera sido sólo para trabajarlas para él, se les devolviera en propiedad, para lo cual se llevó a cabo la Información o Probanza con declaración de testigos jurados. Hay alguno que dice no ser cristiano entre estos indios ancianos, alguno de 90 años, que testifican sin contradicción fundamental, sobre las preguntas que les hicieran, con intérprete, con habilidad dialéctica que sorprende a los arqueólogos, siendo como son tan imaginativos. Estas declaraciones constituyen además fuente de innumerables datos de carácter antropológico, extremo sobre el que discurrirá con mayor autoridad, la distinguida Directora del Museo Arqueológico de San Simón, señora Geraldine Byrne de Caballero.

Para concluir estas breves notas permítasenos, recomendar un mayor interés por la investigación histórica, no sin munirse para ello del imprescindible aprendizaje de la paleografía, que los habilite para poder leer la letra procesada, sin dejar, naturalmente, de capacitarse en una formación seria de cultura histórica, que los libere de prejuicios e interpretaciones erróneas de los hechos y de las ideas que los impulsaron, que no pueden lógicamente ser las mismas que tres siglos más tarde.



AL MARGEN DE UN DOCUMENTO INEDITO

(Litigio entre el Cacique de Paria y los Indios Sipesipe). (1.556)

Entre los vetustos infolios que se acumulan en el Archivo Histórico Municipal de Cochabamba aparece un documento inédito, fechado en 1556, que registra el litigio entre el cacique de Paria, don Hernando Asacalla y los indios Sipesipe de los valles de Cochabamba.

El testimonio está presentado por el escribano don Pedro de Gálvez (personaje imprescindible en todos los escritos del cabildo de la Villa de Oropeza) y cobra importancia el proceso por la intervención de tan solemnes visitadores como Juan González, Francisco de Saavedra y Diego Núñez de Bazán.

La infinidad de documentos sobre litigios, testamentos, fundaciones, inventarios, etc., que empolvan los archivos judiciales, religiosos o municipales, parecieran tener menor amenidad que las sabrosas crónicas de la colonia; pero, a pesar de su árido enfoque burocrático, contribuyen en gran medida al conocimiento de los grupos humanos precolombinos hasta la desestructuración de estas sociedades con la llegada de los españoles.

El proceso de 1556 surge a raíz del reparto de ciertas tierras a los encomenderos Juan Polo de Ondegardo y Rodrigo de Orellana. El grupo de Paria expresa su disconformidad con esta distribución basándose en los hitos y repartimientos de suyos que hiciera el Inca Huayna Capac y sus capitanes Livimayta y Huaycamaita al pasar por este sector del Collasuyu en un viaje de inspección a todo su imperio. Fue un vasto trayecto que lo llevó en circunvalación hasta el Río Maule en Chile, volviendo por valles y altiplanicies hasta Quito, donde emprendería luego la dominación del Chinchasuyu hasta el sur de Colombia.

Estando en los valles de Cochabamba, Huayna Capac se dedicó especialmente a la región de Pocona, "donde reparó muchas fortalezas construidas por su padre" (cuarenta y cuatro, dice Polo de Ondegardo) y renovando guarniciones. Estas, según Cobo, fueron insuficientes, ya que los chiriguanos siguieron hostigando las fronteras incaicas hasta después de 1525, fecha en que los nómadas asolaron el gran complejo de Incallacta.

También trabajó Huayna Capac en el repartimiento de cuatro "chácaras" fértiles y bien regadas comprendidas entre los ríos Condorcillo (hoy Rocha) y Vilaoma, desde Puntiti (Sacaba) y Tapacarí. Pese a su feracidad, Huayna Capac las encontró despobladas y que poco o nada contribuían a la prosperidadd el Imperio. Huayna Capac en persona, ayudado por sus dos

bizarros capitanes, hizo una prolija repartición de tierras entre los miembros de su séquito (20.000 o más, si hemos de dar fe a Cieza de León) dejando a 14.000 almas "de muchas naciones de indios" para que trabajasen y beneficiasen tan ricas tierras en provecho de la economía redistributiva.

Huayna Capac efectúa estos repartos con toda sagacidad: divide las "chácaras" entre grupos afines en cuanto a orígenes y culturas, evitando así fricciones interétnicas. Demuestra especial predilección por los grupos carangas, dándoles las mejores tierras, además de terrenos marginales para que trabajen sus propios cultivos. A los originarios (o mitimaes muy antiguos) que encontró en posesión de las tierras, los despacha a Pocona y Montepunco (límites con los chiriguanos) a fin de evitar rencillas con los nuevos locatarios. Este destierro masivo lo efectúa con la típica diplomacia incaica:

- "... Preguntados (los testigos) que antes que los indios soras entrasen a este valle y los charcas y tocpas y demás indios que al presente están en ellos, de qué indios estaban poblados estos valles; dijeron que de indios chuyas y cotas, de los que están ahora en Pocona ...".
- "... Fueles preguntado que por qué el dicho Huayna Capac no dio algunae tierras a los dichos chuyes y cotas, pues eran naturales; dijeron que por ser hombres buenos para la guerra los pasó allí (Pocona y Pojo) y no les dio tierras en estos valles...".
- "... Fueles preguntado que si los echó por guerra o de paz, o por qué causa; dijeron que los mandó que dejasen este valle y se pasasen a las fronteras de los indios chiriguanos, y así se fueron a Pocona y a Pocco". (¿Pojo?).

Pero el Inca trataba bien a su gente y cuando eran guerreros del Inca se hacían acreedores a enormes privilegios.

"Confirman que el maíz que se sembraba en los dichos suyus... era en parte para todas las naciones de indios que andaban en la guerra con el dicho Inca Huayna Capac...".

Así también aseguraban esos grandes mercenarios, los Charcas, cuando, con infinita nostalgia, recuerdan el trato que recibían en los reinos andinos y de los incas, y lo comparaban con sus relaciones con sus nuevos amos ibéricos:

"... Como a soldados del Inca estaban en dar comidas y la bebida, y charques y ojottas, vestidos y mucha harina de quinoa, y ganado y mujeres...".

Una vez establecido el reparto de las "chácaras", dejó el Inca perfectamente organizado el funcionamiento de las nuevas comunidades, bajo uno o más jatuncuracas que tenían a su mando a otros curacas menores, todo esto debidamente registrado en quipus. Comenzó a prosperar la agricultura con las técnicas incaicas de aterrazamiento, irrigación y el cuidado de la tierra. Se llenaron las "kollcas" del inca, esos silos que aparecen en número ex-

traordinario en Cotapachi y todo el valle. Muchos de estos depósitos serían restos de la colonización de Tupac Yupanki, como nos dice Cienza de León:

"El Inca Tupac Yupanki mandó hacer muchos depósitos pegados a las faldas de las sierras, donde guardaban el maíz y las cosas de proveimiento...".

Huayna Capac pone en práctica la política de la recolección estatal y de la reciprocidad. El documento que comentamos declara, en forma repetitiva:

"... que el maíz que de ellas (las chácaras) se cogía, se llevaba a Paria y luego al Cuzco, como el maíz de las demás chácaras, con ganados del inca...".

Paria fue un centro importante dentro del Collasuyo: cuando el reino de los Charcas fue asimilado por Tupac Inca Yupanki, este monarca mandó edificar en Paria "edificios grandes". Allá se reunían en el gran tambo los ejércitos a su paso hacia el Cuzco, espectáculo deslumbrante si escuchamos la descripción de los Charcas sobre los atuendos de los mercenarios.

Pese a sus visos burocráticos y al sonsonete de los términos legales, el Testimonio de los repartimientos de Huayna Capac ofrece dos puntos principales de interés:

a) El detalle de "naciones indias" que encontró Huayna Capac en estos valles. El cuadro que acompañamos resume los grupos étnicos, tal como los va mencionando el documento. Estas informaciones están basadas en los recuerdos de caciques "de más de noventa años" y no pueden ser aceptadas como datos de un cien por cien de exactitud; pero los interrogatorios de los escribanos y visitadores tienen una habilidad extraordinaria y se confirman con otros documentos coloniales, como la Visita a Pocona, la de Garci Diez de San Miguel, del Memorial de Charcas.

El documento cita a casi cuarenta etnias, que podrían agruparse en cinco grupos principales, todos ellas aymara-hablantes. Así, nos preguntamos ¿cuándo entró el keshua en esta región como lengua franca, ya que los suyos que detalla el litigio son casi todos de procedencia altiplánica?.

El detalle de naciones indias que nos da el infolio de 1556 demuestra, implícitamente, que las repoblaciones efectuadas por Huayna Capac en estos valles no fueron las primeras: ya Tupac Yupanki instauraría el sistema con varios grupos de "collas", y tuvo que haber mantenido a grandes unidades migratorias, tanto militares como agrícolas para lograr sus trabajos de fertalezas, silos, caminos y tambos cuyos restos tachonan todo el área que es hoy Cochabamba.

Sabemos, por ejemplo, que los chuyes no eran naturales de las "chácaras" de Cochabamba, y que formaban parte de las cuatro naciones o curacazgos andinos asimilados por Tupac Yupanki: los Charcas, los Caracaras, los Chuyes y los Chichas. Los asentamientos de los Soras en Sipesipe, Tapacarí y Tacata dieron lugar a procesos como éste, cuando los Sipesipes

originarios fueron incorporados a las encomiendas, sintiéndose los mitimaes de hacía cuarenta años también acreedores a sus títulos, pese a haber abandonado sus predios a la llegada de los españoles.

- b) El segundo punto de interés en el documento del litigio de 1556 es la confirmación de la presencia física de los Incas Tupac Yupanki y Huayna Capac en Cochabamba. Ya los cronistas nos mencionan las actividades de ambos, especialmente en Pocona; pero este infolio nos describe, en forma muy personal, los contactos de los caciques locales con ambos líderes:
- "... El dicho Pedro y Alonso Cota dijeron que lo que tienen declarado lo saben porque conocieron a Huayna Capac y sus capitanes y los vieron hacer las dichas particiones en estos valles, por ser indios muy viejos que parecen por su aspecto de noventa años poco más o menos...".

Aquí, estos ancianos nos dan mini-retratos de los dos incas:

"... Dicen que Topa Inca Yupanki, padre del dicho Huayna Capac vino a estos valles y señaló tierra para sí en Calacala, que como no hizo partición de las tierras que después repartió el dicho Huayna Capac, su hijo, dijeron que dicho Topa Inca Yupanki no era (...palabra ilegible) que quiere decir en nuestra lengua que no sabía ni entendía cosas de sementeras y que solamente señaló para sí en Calacala un pedazo de tierra, y que el dicho Huayna Capac era hombre que gobernaba mucho e hizo hacer muchas sementeras y conquistó muchas tierras...".

Obviamente, el "cacique de noventa años" subestimó la obra básica y grandiosa de Tupac Yupanki, pues sólo le queda el recuerdo de su presencia en los pastizales de Canata, tradiciones de:

"Indios que no tienen memoria porque ha mucho que todo esto pasó...".

Investigando los repartimientos de Huayna Capac, tanto en terrenos vallunos como desde las alturas de Incarracay, vemos claramente los recodos de los ríos Viloma y Condorcillo (Rocha) y los caminos que nombra el documento. Los terrenos de Pocto-Pocto, que no sólo serían de "pastoreo" aparecen delimitados desde el N.E. por la cordillera, y el "camino real de Condorcillo" que va hasta Colcapirhua. Pero el derrotero principal, constantemente señalado, es "el molino de Rodrigo de Orellana":

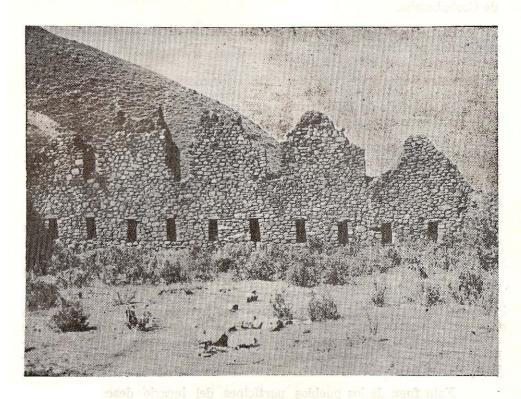
"La parte del camino yendo de Sipesipe al molino de Rodrigo de Orellana, que queda sobre la mano izquierda...".

y luego:

"Estando en la barranca del río, yendo de Sipesipe, teniendo la cara hasta el dicho molino de Rodrigo de Orellana, donde comienza la chacra de Vilaoma...".

Era imprescindible, si se quería comprobar las divisiones de chácaras, hallar el dicho "molino de Rodrigo de Orellana". Nos trasladamos a la región, hallando las dos haciendas de Vilaoma. Una de ellas, en parcial cul-

tivo, ha sido descrita por doña Mercedes Anaya de Urquidi como un importante solar en tiempos coloniales: portones blasonados, una capilla con el campanario ya ruinoso, pero centro aún de reuniones campesinas para la fiesta de San Isidro. El altar tiene un interesante retablo, con restos de rojos de Venecia y dorados coloniales.



INCALLACTA, PROVINCIA CARRASCO

(Foto: Museo Arqueológico)

Según los cronistas, la gran fortaleza de Incallacta fue construida por el Inca TUPAC YUPANKI sobre el patrón cuzqueño, entre 1460—70; luego fue abandonada ante los embates de los Chiriguanos. Fue restaurada dos veces por Huayna Capac, la primera vez estando éste en Cochabamba, repartiendo tierras; la segunda vez, en 1525, cuando Incallacta fue atacada por el náufrago portugués Alejo García y sus huestes guaraníes.

Huayna Capac, ya moribundo, envió a su General, Yasca, quien emprendió una restauración asaz empírica del monumento.

Hoy, la Universidad de San Simón se interesa vivamente por la preservación de este monumento.

Subiendo de la barranca hallamos no sólo un molino sino los restos de siete molinos, todos ellos deshechos, con hermosas muelas labradas semi-enterradas en el camino o formando parte de muros. Quedan las tolvas y los depósitos, del más fino naranjillo, patinado por la fricción secular de las moliendas. Hoy, estos recintos son utilizados para almacenar leña de eucalipto, combustible para las chicherías, principal industria de los pueblos de Cochabamba.

Desde la atalaya de uno de los molinos, se divisa la campiña, otrora amojonada por Huayna Capac.

La Desestructuración.—

En el infolio de 1556 termina casi cada uno de los párrafos del reparto de las tierras con las palabras:

"Los indios naturales de Paucarcollo, que venían de sus tierras al beneficio de este suyu por mandato del Inga, se volvieron a sus tierras al tiempo que vinieron los españoles...".

o, también:

"... los indios lupacas de Chucuito... los cuales al tiempo que los españoles entraron en este valle, se fueron a sus tierras...".

"de los indios collas de Tiawanacu, sólo dos mozos hay de ellos, y los demás se fueron a sus tierras...".

Y así, sucesivamente, para cada grupo de mitimaes. Extraño carisma éste de los grandes monarcas, que suscitaba la admiración y la lealtad de aquellos súbditos que los conocieron personalmente, y que hicieron del imperio incaico, más que obra de conquista, un sistema de asociación productiva.

Esta fuga de los pueblos partícipes del incario desestructuró los principios de reciprocidad y de redistribución que normaba el funcionamiento de su economía y cohesionaba a grupos tan heterogéneos. Como vemos en nuestro documentos, la sola presencia de los nuevos señores... trastorna la organización tradicional. Ocurre una grave reducción demográfica; en las visitas a Pocona o a El Passo, el agente real censa los pueblos casa por casa, admirándose de la falta de gente, varones especialmente, que necesita para las minas y la agricultura, y registra gran número de viviendas abandonadas. Tanto Nathan Wachtel como John V. Murra han tratado este fenómeno en gran detalle, y ofrecemos este nuevo documento de repartimientos como un apoyo más para su tesis.

Un Nuevo Exodo.—

Al recorrer estos valles en busca de los suyus de Huayna Capac, se observa una segunda desestructuración, resultado de los defectos de una reforma agraria incompleta. Los ubérrimos terrenos, antes beneficiados por el incario y luego por los feudos españoles, yacen hoy incultos o utilizados

para pequeñas producciones hortenses. La población campesina es mínima y diseminada: se han ido los indios, no a sus tierras, sino a la ciudad. Imponentes casas de hacienda están en ruinas, destrozadas por la erosión. Los terrenos marginales que el Inca daba a los mitimaes son hoy eriales; antes:

"sembraban los altos y bajos al rededor de las chácaras del Inca, para su propio sustento...".

El minifundio y la falta de brazos impide la producción de cereales en gran escala, y sólo funciona uno de los siete molinos de Vilaoma para proveer harina de maíz para la chicha.

Esta nueva desestructuración incide particularmente en la ciudad, donde las migraciones campesinas incrementan el índice de sub-empleo y marginalidad. Expresa el Dr. Mauricio Peña Davidson, en un trabajo presentado a la Universidad Mayor de San Simón:

"El mayor número de personas que al presente se encuentran sin fuente de trabajo y no tienen una economía estable, está configurado fundamentalmente por ex-campesinos que abandonaron sus comunidades rurales en busca de mejores oportunidades en la ciudad".

El Virrey Toledo, que "fulminó" el proceso en la Real Audiencia de la Ciudad de La Plata, dictamina:

"Que todas las dichas tierras de este valle de Cochabamba son a proveer de S. Majestad, excepto las que poseen los indios del repartimiento de Sipesipe... por ser a lo que parece y consta naturales de dicho valle desde antes de los Incas y jamás han perdido su naturaleza y propiedad...

... Por ser los naturales del valle, gente pobre que no tienen otros bienes de donde poderse sustentar y pagar sus tributos...

... Por dichas razones, los caciques (de Paria) a quien parece que el Inga dio algunos suyus en este valle, y del dicho tiempo las dejaron, no tienen propiedad en ella...".

El testimonio del documento de 22 de noviembre de 1556 tiene altos valores etno-históricos que lo integran a la dolorosa transición del incario a la colonia, en "estos valles de Cochabamba".

El Dr. Adolfo de Morales, Director del Archivo Histórico Municipal de Cochabamba tuvo la gentileza de hacer la interpretación paleográfica del documento. Entre tanto, esta nota constituye una primicia sobre la presencia de dos grandes Incas en Cochabamba.

CUADRO

De los grupos Etnicos mencionados en el Legajo de 1570 sobre los Repartimientos hechos en una parte de los Valles de Cochabamba, por el Inca

HUAYNA CAPAC

NOTA: La nomenclatura es "ad litteram" la del Texto comentado.

CARANGAS	COLLAS	QUILLACAS
Aullagas de Andamarca y Orinoca	Capalancas de Paucarcolla Lupacas de Chucuito	Asanaque de Guarachi
" Aracapi " Colquemarca " la Chujlla	Pacajes de Callapa	"Que index las dis "near de ce blag s tad, ce d Elessana par ner a co
" Chucuicota " Totora	Collas de Caquiaviri " Chuquito	SORAS
	" " Chuquicachi " " Omasuyu	de Caracolla '' Sipesipe
	" " Orcosuyu " Pucarani	" Tacata " Tapacarí
OTROS	" " Tiaguanaco	Soras Casayas de Paria

Charcas
Chuyes
Caracaras
Cotas
Tolpas
Uruquillas
Urus de Paria

BIBLIOGRAFIA

ACOSTA, Fray Josep de

Historia Natural y Moral de las Indias Publicado en Sevilla año 1590, ahora "fielmente reimpresa" Madrid 1894, Tomo II.

ARCHIVO MUNICIPAL DE COCHABAMBA, Legajo AR—1570

Testimonio de 1556, Reparto de Tierras por Huayna Capac en los Valles de Cochabamba.

BAUDIN, Luis

El Inca Pachacutec, Reformador del Mundo. En Khana, Vol. IV, Nos. 13/14 La Paz, Bolivia, diciembre 1955.

CABELLO DE BALBOA

Vol. I, Introducción de J. Jijón y Casmaño, Ed. Ecuatoriana, Quito 1945.

CIEZA DE LEON, Pedro

Del Señorío de los Incas. Ediciones Argentinas Soler, Buenos Aires 1943.

CIEZA DE LEON, Pedro

"La Crónica" del Perú. Colección Austral, Buenos Aires, 1945.

COBO, Bernabé

Historia del Nuevo Mundo, Tomo I y II. Con otras y otras ilustraciones de D. Marcos Jiménez de la Espada, Madrid 1892.

ESPINOZA SORIANO, Baldemar LARA, Jesús 1969 — El Memorial de los Charcas, 1582. Incallacta-Incarracay, Los Amigos del Libro, Cochabamba, 1967.

MESA-GISBERT, José de y Teresa

La Arquitectura Incaica en Bolivia, Boletín del Centro de Investigaciones Estéticas, Caracas, Venezuela, Nº 13.

MORUA, Fray Martín de

Los Orígenes de los Incas. Crónica sobre el Antiguo Perú, 1590. Los pequeños grandes libros de la historia americana, serie I, Lima 1946.

MURRA, John V.

La Economía en el Estado Inca.

MORRIS, Craig

Tesis en publicación. Storage in Tawantinsuyu. Tesis inédita, Universidad de Chicago 1967. NORDENSKIOLD, Erland

Investigaciones Arqueológicas en la Región Fronteriza Perú-Bolivia. Biblioteca Paceña, Alcaldía Municipal, La Paz, 1953.

POLO DE ONDEGARDO, Juan

Relaciones de los Fundamentos acerca del Notable Daño que Resulta de no Guardar a los Indios sus Fueros. 1571. Urteaga y Romero, Revista Histórica, Lima, Perú, 1916.

PEÑA DAVIDSON, Mauricio

Desequilibrio Económico y Marginalidad Social, Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, 1977.

RAMIREZ VALVERDE, María

La Visita a Pocona, 1557, Historia y Cultura Nº 4, Lima, Perú.

ROWE, John H.

Inca Culture at the Time of the Spanish Conquest. Handbook of South American Indian, Smithsonian Institution, Washington, D.C.

URQUIDI, José Macedonio

El Origen de la Noble Villa de Oropeza, Editorial Canelas 1971, Cochabamba. Bolivia.

URQUIDI, Mercedes de

Ensayos: Evocaciones de mi Vida y mi Tierra. Editorial Canelas, Cochabamba.

WACHTEL, Nathan

Sociedad e Ideología, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON, Cochabamba:

Geraldine de Caballero

La Arquitectura del Almacenamiento en la Logística Incaica. ("LOS TIEMPOS", 1975).

El Gran Tambo de Incarracaycito en Pocona. ("LOS TIEMPOS", Cochabamba, 1976).

Trabajo Conjunto

El problema de la identificación cultural en los monumentos pre-históricos de Cochabamba. ANALES, Revista oficial de la Universidad Mayor de San Simón, 1976.

UNESCO, París

INFORME DE LOS ASESORES, Dr. Rex González y Arq. Antonio Cravotto, para la conservación de las ruinas de Incallacta e Incarracay.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON

COCHABAMBA, BOLIVIA

REPARTIMIENTO DE TIERRAS POR EL INCA HUAYNA CAPAC

Este documento se encuentra en el Archivo Histórico Municipal de Cochabamba. El Testimonio está fechado 1570, habiéndose iniciado el proceso en 1556.

El Departamento de Arqueología de la Universidad Mayor de San Simón ha comprobado los suyus descritos in situ y acompaña un mapa tentativo de los repartimientos en discusión.

LEG. 1570 — REPARTIMIENTO DE TIERRAS POR EL INGA HUAYNA CAPAC — Testimonio de un Documento de 22-XI-1556.

"Yo, Pedro de Galvez, scrao de su magd Puese del Cho. de la Villa de Oropesa doy ffe que en un proceso q' parece averse fulmynado en la rreal audiencia de la ciudad de la plata entre los yndios de paria y los yndios deste valle de Cochabamba de las Encomiendas del Lado Polo y Ro. de Orellana, vznos de la dha cibdad de la plata sobre ciertas tierras del dho valle que originalmente ante mi se truxo un traslado de la avriguación que parece hizo Joan Gos. (Gonzalez) visitador que fue en este dicho valle de Cochabamba a pedimento de don hernando asacalla cacique principal del rrepartimiento de Paria en veynte y dos de novbre de mill e quinientos y cinquenta e seys años de las tierras del cuyas heran... e les dio e rrepartió el ynga guayna capaj e sus capitanes que parece la dha averiguación aver pasado ante franco de torres escrno. de su magestad y del dho traslado estar corregido con el original de la dha Visita y firmado de tristan sánchez secreo q' fue de la dha rreal audiencia segun que por el consta e parece... en el dho proceso que me Refiere por la cual averiguacion consta e parece averse Repartido por el dho guayna capaj y sus capitanes livimaita y guaycamayta el dho valle de cochabamba por suyos amuchas naciones de yndios y entre ellos consta e parece Repartio e dio a los yndios carangas en la fforma que a los demás ciertos suyos en la dha chácaras llamadas Illaurcu, colchacollo, anacoraire, Vilaoma como consta de la dha averiguacion y declaraciones de don hernando asocalla, cacique principal de Paria y don pedro del dho rrepartimiento y demas caciques que irán declarados q' conformaron en lo susodicho su thenor de la declaración del dho don hernando y don pedro sera de la rreparticion hecha por los yngas y sus capitanes de las dhas quatro chácaras donde as dio y rrepartio suyos a los dhos yndios carangas y la forma dello como hizo el dho rrepartimiento sacada de la dha averiguacion, segun declaran los dhos yndios, es como sigue:

Al margen, chacara de Yllaurco. Fue pregdo que si hay mas suyos e chácaras que el ynga repartiere en este valle, dixeron que luego acabada la dha chacara potopoto entra otra llamada yllaurco q' el dho guayna capa rrepartio. Por la horden susodicha hazia el rrepartimiento de sipe sipe; está luego sucesiba otra chácara llamada yllaurco que repartió en esta manera el primer suyo q' esta junto al margen de la chácara poto poto... el potrero, suyo de la dha chara potopoto que es de los dhos yndios urus de paria. Este suyo que el dho guayna capac rrepartio al dho rrepartimiento de sipesipe.

El segundo a los yndios soras y lasayas del rrepartimiento de paria...

El tercero a todo el rrepartimiento de tapacari...

El cuarto al rrepartimiento de Caracollo

El quinto a los yndios urus de paria

El sesto, de aracapi, q'e son yndios del rrepartimiento de puna...

El septimo de yndios quillacas de don Joan Guarachi en los carangas

El octavo el rrepartimiento de uruquillos a aullagas

El noveno, asanaques que son del rrepartimiento de quillacas

El dezeno a andamarcas en los carangas y orinoca

El onzeno a... carangas de colquemarca

El dozeno a los carangas de chuquicota

El trezeno, a Totora, Carangas

Fuéles preguntado que declaren los dichos suyos e chacaras e dizen aver rrepartido el dho ynga guayna capa en que hizose dho rrepartimiento e dixeron que para el mysmo effecto que tiene declarado en la chacara de potopoto (poctopocto) e dixeron que el dho maiz que se cojia en esta chacara de yllaurcu y suyus colindantes llevaban a paria todo e de alli al cuzco a horden de guayna capa.

Preguntado que donde venian los yndios que beneficiaban esta chacara e suyos della que en sus tierras y de alli venian a benefficiar por sus mytas y que savia algunos mytimaes e puestos por el ynga que bivian en la chujlla, los carangas y los soras en ttagata (Tacata); y que al presente ay de los soras los quatro que tiene dho e de los carangas en la chulla (hay) hasta quarenta yndios con muger yhos e muchachas.

Preguntado q' los dhos yndios donde hazian chacaras, para comer, dixeron que en los altos e baxos de las dhas chacaras y esta es la verdad, y pasa:

Preguntado q' donde a donde corrian dhos suyos y chacaras marcando la tierra desde la cordillera hasta el rio, dixeron que desde las cabecadas hasta el rrio que es el camino rreal que va por la falda de la sierra al valle de sacaba e questa es laverdad:

Fueles preguntado que si ay mas tierra en el dho valle que el ynga tomase para si que rrepartiese dijeron que luego alinde de la chacara de yllaurco sucede y en esta la chacara llamada colchacollo la cual saben ser de guayna capa e que la repartio a yndios carangas y otros en esta manera.

La cual dha chacara partio por medio el dho ynga atravesandola por medio y la hizo quatro quartos. El uno de hazia la cordillera de los moxos, ...y el otro q' esta junto a ella. El asi mysmo hazia arriba en dha mytad de la dha chacara a los soras en esta manera:

El primero encomendo y encargo el benefficio de los dhos capitanes de guaina capac a yndios collas llamados capalancas, yndios de los naturales de paucarcolla que venian de su tierra al benefficio deste suyo por mandato del ynga, los cuales dizen q' se volvieron a sus tierras al tpo. que vinieron los españoles.

El segundo a yndios lupacas de chucuito que venian al benefficio de ssu tierras los quales al tpo q' los españoles entraron en este valle se fueron a sus tierras.

El tercero a yndios pacajes de callapa que venian al benefficio del dho suyo de sus tierras los quales se bolvieron a ellas quando los españoles entraron en este valle.

El quarto a yndios de poco poco, collas de chuquicache los quales dizen se fueron a sus tierras e que solo hay uno, que se dize alonso que es muy viejo y se hallo presente juntamente con este declarante.

El quinto suyo a yndios collas de tiaguanaco los cuales venian como los demas al benefficio de este suyo de sus tierras e solo dos mocos ay dellos y los demas todos se fueron a sus tierras.

El sesto ay yndios collas de caquiavire en otro suyo q' venian de su tierra a benefficiarlo y solo ay un yndio o dos dellos que viben michoma.

El septimo y el otavo queran pa sembrar para los yndios que benefficiaban estas sementeras con que se sustentasen.

El noveno a yndios soras de sipesipe

El dezeno a los dhos yos de sipesipe

El onzeno a yndios casayas de paria.

El dozeno a yndios soras del dho rrepartimiento de Paria

El trezeno a la parcialidad llamada chio del rrepartimiento soras de Tapacari.

El catorzeno a la parcialidad de malconaca, yndios soras de tapacari.

El guizeno a la parcialidad de machocavano de caracollo, yndios soras

El suyo diez y seis a la parcialidad del araycabana (¿) del dho caracoles con el qual el dho suyo haze fin a la dha media chacara de colchacollo por la parte de arriba y azi la cordillera y sierra de los moxos y luego entra la otra media que alinda toda ella con el Rio per la parte de abaxo y comienca por el primero q' está alinde de otro medio y esta escripto ...de los collas capalanco q'e se le ...el suyo de aracapi yndios de puna.

El segundo adelante a yndios quillacas

El tercero a los uruquillas de aullaga

El quarto a ynndios ...asanaques

El quinto a yndios carangas de andamarca y orinoca

El sesto a yndios de samanga (¿) carangas

El septimo a yndios carangas de chuquicota

El otavo a yndios carangas de totora

El noveno a yndios collas capalancas de paucarcolla

El dezeno a yndios collas lupacas de chucuyto

El onzeno a yndios pacajes de callapo

El dozeno a yndios collas de pocco de chuquicachi

El trezeno a yndios collas de pucarani tiaguanaco

El catorzeno a yndios collas de cayavire

El quizo y diez y seis donde hazian sus sementeras los yndios q' las beneficiaban, y su comyda porque venian de sus pueblos al benefficio de las chacaras de guayna capa y aqui se acaba la chacara de colchacollo y el maiz que de ello se coxia declararon que se llevava a paria y al cuzco como el maiz de las demas chacaras con ganados del ynga.

Fueles preguntado q' si ay mas chacaras de las que el ynga tomo para sí e rrepartio en la forma que tiene dho dixeron que luego subcede junto e pegado a la dha colcha collo yendo hazia sipesipe un pedazo de tierra que tiene cinco suyos los cuales rrepartió guayna capa y los dhos sus capitanes por caciques para su sustento de los dhos caciques. El cual pedaco de tierra se llama anacoraire y dizen la dio para los dhos caciques y que para ellos propios la sembraron.

El primero esta junto al potrero suyo de la dicha chacara colchacollo diosela dho inga al cacique de los aullagas que se llama guarache, de quien suceden los guaraches de los dhos quyllacas que agora hay.

El segundo dio el dho guayna capa a chacapa, cacique que entonces hera de los carangas de chuquicota.

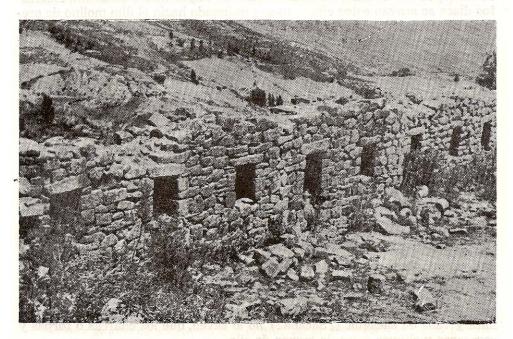
El tercero dio dho guayna capa a vilca, cacique que entonces hera de totora, carangas.

El quarto dio a hachacata, cacique principal que fue de tapacari.

El quinto que dio el dho guaina capa a condo, cacique principal que entoces hera de tapacari, de quyen proceden estos declarantes los quales dhos cinco suyos declararon estar enteros y no partidos por medio y dixeron que estos caciques que estavan en sus tierras y benefficiaban las de guayna capa.

Y luego declararon suceder la chacara de coachaca suseciba a la del dho anacoraire hazia el dho sipesipe de la cual parece declararon la horden segun fue rrepartida que por no aver en ella suyos dados e rrepartidos a los dhos yndios carangas no se declara a mas de que sucesiba a la dha chacara de coachaca declararon aver otra de viloma en que ay suyos de los yndios carangas la qual declararon averse rrepartido.

Fueles preguntado que si hay mas chacaras de las quales el dho ynga guayna capa señalo que benefficiasen para él, dixeron que ansi mysmo les señalo el dho guayna capa y los dhos capitanes guaycacama y laymymayta otra chacara q' dizen de viloma la qual esta junta y apegada a la dha de coachaca e que questo da una a la parte del camyno yendo de sipesipe al molino de rodrigo de orellana que queda sobre mano yzquierda la de viloma y la de coachaca sobre mano derecha de la qual dha chacara de viloma va desde el dho camyno sobre la mano izquierda hasta el arroyo que viene deste molino de Ro. de Orellana y comienca desde el dho rio de viloma yendo por el camyno de sipesipe. El camino arriba para el dho molino y que del dho guayna capa rrepartio la dha chacara de viloma en esta manera:



INCARRACAY-SIPE SIPE — PROVINCIA QUILLACOLLO

(Foto: Museo Arqueológico)

Esta atalaya, de estilo Inca provincial, está situada en la cima del cerro de Link'u-Su situación estratégica permite vigilar todo el entorno valluno, especialmente los silos (Kollkas) de almacenamiento.

El sitio de Cala Cala, señalado en el presente documento como asiento de Tupac Yupanki y Huayna Capac durante su estadía en el valle central, parece haber sido, según el derrotero, esta pequeña fortaleza de Incarracay.

Estando en la barranca del rio yendo de sipesipe teniendo la cara hazia el dho molino de Rodrigo de Orellana donde comyenza la chacara de viloma señalo el dho guayna capa y sus capitanes el primero suyo y el segndo. y el tro., y el quarto y elquinto sucesibamente para todos los dhos cinco suyos atrabesados en tres partes.

La prima de parte de abaxo junto al camino a yndios carangas de aracapi, un pedaco de suyo. El segundo como va hazia el molino a yndios quillacas y el tercero a yndios aullagas y el quarto a asanacas y el quinto a yndios de andamarca, carangas, y la otra segunda parte de los dhos suyos parte de en medio. El primer suyo della a yndios de caracollo, soras. El segundo a yndios de paria y el tercero a yndios de tapacari. El quarto a yndios de sipesipe y el quinto a yndios del dho sipesipe y la otra tercera parte questa corre por la falda de la sierra en lo mas alto se señalo el primer pedaco de suyo a yndios collas de paucarcolla. El segundo a yndios collas de chuquyto. El tercero a yndios pacajes de callapu. El quarto a yndios colla de pocopoco de chiquycachi. El quinto a yndios collas de tiaguanaco e pucarani. Entrestos dizen se acavan estos cinco suyos caminando hazia el dho molino de orellana que son dos suyos enteros. El uno de los quales dizen señalo el dho guayna capa a yndios de orcosuyo, collas, y a los de omasuyu el otro suyo y luego suceden.

En la chacara de viloma otro suyo que señalo el dho guayna capa yendo ahzia el dho molino subcesivo a yndios carangas de totora.

Luego otro suyo a yndios de chucuicota, carangas. E luego otro suyo a colquemarca, yndios carangas. Otro a los yndios de andamarca y orinoca, carangas. Otro a los asacanas de quillacas. Otro a los uruquillas. Otro a los quyllacas de guarache. Otro al rrepartimiento de araca por que es puna. Otro que sucede luego a los yndios de totora, carangas. Otro a los yndios de chuquycota, carangas. Otro a los yndios de colquemarca, carangas. Otro a los yndios de andamarca e urinoca, carangas. Otro a los asanaques de quyllacas. Otro a ullagas. Otro a quillacas. Otro a aracapi, que es puna.

Fueles preguntado declaren si ay mas tierras de las que rrepartio el dho ynga y dixeron que no saben de mas tierras, que el dho yndio (¿ynga?) tomase para si desde la dha cracara a potopoto questa el rio de viloma donde se acaban las dhas chacaras que tienen declarado que el dho ynga señalo para si e que los demas que señalo desde la dha chacara potopoto hasta canata y valle de sacagua (¿Sacaba?) no lo saven, que los charcas o torpas y caracaras y chuyes daran la rrazon de ello.

Preguntado que la comyda que coxen en esta dha chacara de viloma donde llevaban y que yndios la beneficiaban dixeron que todo lo que sembraban en la dha chacara potopoto e yllaurcu y colchacollo y coachaca y esta de viloma la cogien y llevaban al tambo de paria y de alli al cuzco, en ganados del inga y q' los dhos yndios q' las benefficiaban venian de sus tierras como los demas que tienen dho a las benefficiar y se bolbieron a sus tierras que no ay en este valle al presente dellos sino hasta cinco o seis yndios.

Fueles preguntado que qué tierras señalo guayna capa al rrepartimiento de sipesipe para ellos ...sus caciques dixeron que el dho guayna

capa les señalo ...yucay. E parte del rio de viloma desde que sale de la sierra hasta entrar en el rio grande cochabamba y toda la quebrada que va a dar al rrio de tapacari, bolbiendo hazia tapacari toda la quebrada aguas vertientes. De los otros bolbiendo por las laderas de la sierra donde sale el rrio de viloma della bolbiendo al dho pueblo de sipesipe y que ansi mesmo señalo lo de colquepirua para pastos de los ganados de guayna capa e que los pastores de los dhos ganados sembrasen allí para su sustento e también señalo para los dhos ganados e pastos a canata e que an oydo dezir que tomo para si topa ynga yupanqui, padre de guayna capa, a calacala a yndios que no tienen memorai porque a mucho que paso.

Preguntado que si saven las tierras que el dho guayna capa rrepartio a los yndios del repartimiento de cochabamba que de presente estan encomendados en rrodrigo de orellana y el Lzdo. Polo dixeron que no lo sabian mas de que vieron y entendieron que sembraban los altos y baxos al rrededor de las chacaras que señalo guayna capa desde le chacara de potopoto hasta puntiti de lo cual daria rrazon los charcas e tolpas e los demas yndios.

Preguntados que pues dizen que topa ynga yupanki, padre del dho guayna capa vino a estos valles y señalo tierra para si en calacala que como hizo particion de las tierras que despues repartio el dho guayna capa su hijo — dixeron que dho topa inga yupanki no hera (...) que quiere dezir en nra. lengua que no savia ny entendia cossas de sementeras e que solamente señalo para si en calacala un pedaco de tierra e que el dho guayna capa hera ombre que gobernava mucho e hizo hazer muchas sementeras e conquisto muchas tierras.

Preguntado que antes q' los yndios soras entrasen en este valle y los charcas e torpas y demas yndios que al presente estan en ellos, de que yndios estavan poblados estos valles, dixeron que de yndios chuys y cotas de los que estan agora en pocona.

Fueles preguntado que si les hecho por guerra o de paz o por que causa, dixeron que les mando que dejasen este valle y se pasasen a las fronteras de los yndios chiriguanos y ansi se fueron a pocona e a poco poco e hizo la particion que tienen declarada.

Preguntado que porque no dio el dho guayna capa algunas tierras a los dhos chuys e cotas pues heran naturales dixeron que por ser ombres buenos para la guerra los paso alli e nos le dio tierras en estos valles. El dho don pedro e alonso cota dixeron que lo que tienen declarado lo saben porque conocieron a guayna capa y sus capitanes, e los vieron hazer las dichas particiones en estos valles por ser Yndios muy biejos que parecen por su aspecto de noventa años poco mas o menos cada uno. El dho don pedro dixo aver oydo a tomebamba de treynta años con guayna capa. El dho don fernando dixo que no vido estas particiones porque no es tan viejo mas de lo que a tratado y trata con viejos y dello sus antepasados tenían quipos de estas chacaras y particiones, mas por dezir la verdad parecio por su aspecto de cincuenta y cinco años. El questo que tienen dho es la verdad para el juramento que tienen hecho y en ello se afirmaron. Para el juramento que hizieron y el señor visitador lo firmo de su ne. Juan Gonzalez, ante my, Franco de Torres, Escri^{no} de su magestad.

Con la qual dha declaracion parece se confformaron asi mysmo don juan toco, cacique principal de tapacari e don luis aguire cacique del rrepartimiento de sipe sipe y don martin poma principal de dho rrepartimiento y juan aviuncharamy, principal de la parcialidad del dho don luis pacheco que dixo no ser (cristiano) de la parcialidad de don francisco chuquiabi, yndios biejos del dho rrepartimiento de sipesipe y don bartolome visio y don francisco payta caciques del dho rrepartimiento de tapacari. Para dha averiguacion asi mysmo consta e parece por ella se les tomo ssu dhas declaraciones segun e por la horden que a los demas e dixeron ser verdad lo declarado por los dhos don hernando y don pedro y aver rrepartido las dhas tierras e suyor el dho inga e sus capitanes de suso declarados por la horden e segun q' lo declaran los suso dhos ecepto que parece que en la chacara de anocaraire que los dhos don hernando y don epdro dizen ser cinco suyos y averse rrepartido el segundo y tercero a caciques carangas. Dizen los dhos don juan y demas de suso ser tres suyos y averse rrepartido en esta manera. El primero para que sembrasen los yndios carangas que venían al benefficio de las chacaras y el segundo al cacique de los quillacas q' se dize guarachi y el tercero achata, cacique principal que hera de los carangas e que en los dhos tres suvos los dhos capitanes mandaron sembrar para los dhos caciques e yndios e confforman en que el maiz que se sembrava en los dhos suyus que asi rrepartieron hera para todas las naciones de yndios que andavan en la guerra con el dho inga guayna capa como lo declaran los dhos don hernando y don pedro en la declaración que hazen de la chacara de potopoto. E para la averiguacion de la rreparticion de los suyos que avia desde la chacara potopoto hasta el valle de sacava por dezir estos yndios no tener noticia ny saber del dho rrepartimiento.

Parece asimysmo por la dha averiguacion averse tomado sus dhos y declaraciones a don geronimo cuyo y pedro pantoja yndios caciques principales de cochabamba en encomienda del lizdo, polo y a don juan taviño, inga principal de los mitimaes de la Encomienda de rodrigo de orellana e otros, los quales declararon la manera como avia sido rrepartida la dha tierra e no consta ny parece por ello y por los demas testigos ni declaraciones de los demas caciques e yndios de suso declarados, aver sido dado ni rrepartido por el dho inga ny sus capitanes mas suyos a los dhos yndios carangas de los contenydos e declarados en las dhas quatro chacaras de yllaurco, colchacollo, anarcoraire e viloma de suso declaradas e deslindadas e parte e lugar en ello contenydo e declarado segun todo y otras cosas mas largo consta e parece por dha averiguacion a que me rrefiero la qual parece averse acabado en el pueblo de sipesipe en veintiseis dias del mes de noviembre de dho año de mill e quinos y sesenta años, e para que dello conste e verificacion de la sentencia del dho señor corregidor yo, el dho pedro de galvez, secro e de cabo desta dha villa hize sacar este traslado con el original en la dha Villa de Oropeza a diez e nueve dias del mes de octubre de mill e quinientos y setenta y ocho años siendo testigos el sr. pedro velez de guevara, thenyente de corregidor e secretario mayor. Pedro velez, el moco Ro en este valle, y pasajeros va entre Brs a diez (tenian quips) ...o dezia los carangas, e pidieron soras dho cacique en años noble, y en ffe dello fize aqui mi signo es a tal (aqui el signo). En testimonio de verdad. (Fdo.) Po de Galvez, secreo y pero dal cabo.

Leg. 1570 — PROVISION DEL VIRREY TOLEDO EN FAVOR DE LOS INDIOS CARANGAS DE COCHABAMBA

EXCMO. SEÑOR: Los yndio carangas en genrl. del rrepartimiento de chuquicota y colquemarca dizen q' ellos llevaron una provisión de Vra. Exc. la qual presentan para q' el corregidor de Cochabamba les metiese en posesión de unas tierras q' tienen en dicho valle de Cochabamba conforme a un parecer del visitador francisco de saavedra el qual al parecer esta en la visita del dho partido.

Suplico a Vra. Exc. sea servido de mandar q' se le de testimonio del dho parecer en publica forma para que haga fee y en ello recibira bien e merced gonzalo holguin.

Don francisco de toledo, mayordomo de su magt^d, su Visorrey y gobernador y capitan general en estos reynos e provincias del piru e tierra firme etc. por quanto don joan paca, cacique del rrepartimiento de colquemarca en nombre de todos los caciques principales e demas yndios de la provincia de los carangas me hizo relacion que por mi comision a su pedimento francisco de saavedra, visitador de los dhos carangas hizo juntamente con diego nuñez bazan visitador de la averiguación de las tierras que todos ellos tengan en el valle de Cochabamba lo qual los dhos visitadores averiguaron con gran numero de testigos como parece por la ynformacion que dello se hizo como me constaba e que de las dhas tierras ellos tienen gran necesidad paar su sustento de sus personas por ser la provincia de los carangas tan esteril de comida e que si por mi no quedaba hordenado y mandado que se guarde e cumpla la averiguacion hecha por los dhos vissitadores seria cosa que oviese entre ellos y los del valle de Cochabamba grandes pleitos y diferencias e grandes gastos e perdidas de personas e haziendas que me pedian y suplicaban fuese servido de mandar mi provision para todas y qualesquier personas, asi españoles como yndios guarden e cumplan la averiguacion hecha por los visitadores y por mí visto lo susodho acorde de dar, y di la presento, por la qual mando autos al corregidor de dho valle y alcaldes hordinarios del que veays la dicha averiguacion y vista metays en la posesion de las tierras que por ella pareciere ver de los yndios caarngas de su magestad e metida en ella los amparareys e defendereys en ella e no los consentireys echar ni sacar dellas sin que primero sean oydos ni vencidos, sentenciados por juez competente todo lo cual mandó a vos el dicho corregidor y alcaldes hordinarios que asi hagais y cumplays so pena de quinientos pessos de oro para la camara de su magstd a cada uno que lo contrario hiziera.

Fecho en Arequipa a catorze dias del mes de agosto de mill e qui^{os} y setenta e cinco a S^o don francisco de toledo por mandado de su Ex^{ca} don joan de Saavedra.

En la villa de oropeza de Cochabamba en diez y siete dias del mes de octubre de mill e quin^{tos} y setenta e cinco años ante el Iltre capitan francisco de hinojosa, corregidor y justicia mayor e Juez Visitador de naturales y pobladores de la dha Villa, e por ante mi pedro de galvez, escribano de su magestad y publico y del cabildo del a dicha Villa parescieron presentes dos

yndios que dixeron llamarse don hernando liqui y don martin guinaca y ser caciques carangas de los rrepartimientos de chuymata e colque marca e hizieron presentación de la provision de su Excia desta otra parte e pidieron al dho señor corregidor la mande ver y complir como en ella se contiene y en su cumplimiento meterlo en la posesion de los suyos en ella contenidos, la qual dicha provision por el dho señro corregidor vista y entendida dixo que la obedecia e obedecio segun y como esta obligado y en cumplimiento que los dhos caciques exiban y presenten el parecer o averiguacion de los visitadores contenido en la dha provision porque conforme a ellos su merced esta presto a cumplir la dha provision y meter en posesion a los dhos caciques de los dichos suyos conforme al parecer y averiguación de los dichos visitadores, como su Exc. por su provision manda y en todo le guardara e cumplirá sin exeder della y esto dio por su rrepuesta e mando se notifique a los caciques y lo firmo de su nombre, siendo tesos garci ruiz de orellana y francisco carrillo, francisco rrodriguez soliz/ a entre rrenglones franco de hinojosa/ Ante mi, pedro de galvez escribano pbco y del cabildo, y luego yo el escribano notifique y di a entender a los dhos caciques lo rrespondido por el Sr. corregidor. Testos los dichos pedro de galvez, scrivano pubo y del cabildo. En los rreyes, en diez y siete de agosto de mill e quinos y setenta y siete añ/. S. EXa. Vista esta petición proveyo a ella lo siguiente:— Que se le de en publica forma. Ante mi: Navamuel.

En cumplimiento de lo qual yo, antonio vaptista de salazar, secretario de su Exa., busque los capitulos y pareceres de los dhos Visitadores contenidos en la peticion questaban en ciertas averiguaciones que los susodichos hizieron en el valle de Cochabamba de las dhas tierras pertenecientes a los susodhos yndios carangas por mandado de su Exc. como por el parecer de su tenor de los dhos pareceres es como sigue:

E despues de lo susdho en la chacara de colquepirua jurisdiccion de la villa de oropeza del valle de Cochabamba en veynte y seis dias del mes de febrero de mill e qui^{tos} y setenta e quatro añs, su merced del dicho señor francisco de saavedra ulloa, visitador general a quienes esta cometida la dha averiguacion de las tierras que en este valle de Cochabamba dieron los yngas, señores que fueron deste reyno a los caciques e yndios carangas y quillacas, juntamente con el sr. diego nuñez bacan, visitador general por ante mi, joan de arratia, escribano de vissita, dixo que en cumplimiento de lo que se la avia mandado havian hecho averiguaciones e ynformacion sobre las dhas tierras y que demas de la ynformacion todos estos caciques e yndios que se juntaron a la dha averiguacion ellos de conformidad avian declarado la rreparticion de las tierras que dichos yngas hizieron en un padron que va con la dha averiguacion que ante ellos presentaron e que por ella e por la dicha ynformacion parece que topa ynga conquisto el dicho valle y a los yndios naturales que en ella hallo que eran cotas e cuvis y sisisipis los saco de su natural y a los cotas y cuvis (¿chuys?) los paso a pocona y mizque y alli les dio tierras y a los dichos sipesipe les señalo en el dicho valle tierras e metio algunos yndios de esta provincia para que le benefficiasen ciertas chacara y despues guayna capa hizo rrepartimiento general de todas las tierras de dho valle para sí, y metió en benefficio de las dichas chacaras catorze mill yndios de muchas naciones, y algunos eran perpetuos y otros venian de sus tierras al benefficio de las chacaras del dicho ynga; y el mayz que cojian lo ponian donde sus governadores les mandasen y que asi mysmo rrepartio y dio tierras para sustento de los que benefficiaban las dichas chacaras y que algunos caciques y segundas personas les dio de tierra para que los benefficiasen, para ellos y sus yndios para su sustento, y entre ellos dio a los caciques de toda la provincia de los carangas para su sustentacion y a sus yndios quatro tupos de tierra y a los quillacas y asanaques otros quatro ...de tierras y en cada tenia quarenta e quatro ...en ancho y en largo de una cordillera a otra conforme a la disposición del dicho valle y conforme a la dha particion; y hasta que entraron los españoles lo sembraron y benefficiaron y con ellos se sustentaron y que asi mysmo los dichos yndios carrangas y quillacas y asanaques benefficiaron para el dicho ynga muchos suyos de tierras e de los yndios que benefficiaban los dichos suyos an quedado muy pocos y son mitimaes de la encomienda de francisco de orellana porque quando entraron los dhos españoles se fueron a su naturaleza y dejaron de beneficiar las dhas tierras; y despues aca las an poseido los yndios de este valle que son de la encomienda del licenciado polo y francisco de orellana e yndios sipesipe de la corona rreal, asi ...tierras quel dicho ynga tomo para si como las que les dio para ellos y para los dhos caciques e yndios de carangas e quillacas e pasanaques; e todos los pastos el ynga tomó para si, como todo parece por la dicha ynformacion e padron. Que le parece el que los suyos de ocho varas de tierra que el dho ynga dio a los caciques e yndios de carangas y quillacas y asanaques para su sustentacion conforme a la cedula rreal de Su Mag., son suyos dellos y les pertenecen por averselas dado el dho ynga para su sustentacion y que se les de la posesion dellas.

Y que las demas tierras y suyos que benefficiavan por chacaras del ynga son a proveer de Su Magstd. y que atento a que ay gran cantidad de tierras en dho valle ya que los yndios carangas, quillacas y asanaques viven en tierra muy esteril donde coxen muy poca comida y se sustentan de mayz que compran en este dicho valle y por aver sus antepasados trabajado en el benefficio de las dichas chacaras del ynga, rropiendo las tierras y sacando las acequias y cargando el mayz para el dicho ynga por la necesidad grande que tienen de tierras que Su Exc. les podria hazer merced en nombre de Su Mgt. de algunos suyos de tierras de las que benefficiaban para el dho ynga para que tengan tierras para su sustento y se pueda poblar un peubo dellas en este valle por ser tierra sana y queal tiempo de la cosecha los dos o tres meses del año ay mas de seisciento yndios de la dha provincia caranga, quillacas y asanaques buscando comyda, para que todos ellos sean doctrinados y tengan doctrina en este valle; y esto dixo le parecia en dios y en su conciencia, y lo firmo de su nombre, Francisco de Saavedra, ante mi Joan de Arratia. Y despues de lo susodicho en el dho asiento de Canata, jurisdiccion de la villa de oropeza, del valle de Cochabamba, veinte y seis dias del mes de hebrero de mill e quinos e setenta y quatro añs, el dho Sr. Visitador general, diego nuñez bacan por ante mi el dho Joan de Arratia, escrivano, aviendo visto las averiguaciones fecha en esta causa por el dicho Sr. visitador francisco de saavedra y por su merced queriendo dar en ella su parecer conforme a lo que pide Su Exc. del dho Señor visorey en el caso que le ha sido cometido e m^{ndo} dixo atento a lo q' de las dhas averiguaciones rresulta e de otras q' en semejantes casos de tierras deste dicho valle ante su merced sean fechos le parece a el lo siguiente:

Lo primero: que todas las tierras que para el ynga se benefficiavan en este dho valle y las demas que paresce quel ynga dio para el sustento de los yndios q' benefficiavan las dichas chacaras segun que por la dha averiguacion rresulta son a proveer de Su Magd. en la manera que adelante yba declarado, y no tener yndios ninguno de fuera del valle propiedad en las dhas tierras, por lo siguiente:

Lo primero: porque las tierras que los dichos venefficiavan para el propio ynga parece no tener propiedad en ellas los dichos yndios ny otra cosa mas del trabajo del benefficio que en ellas hazian para lo qual parece venian de sus tierras al dicho benefficio mytandose cada año que parece que era tributo personal.

Lo otro: porque las tierras que dio el ynga a los Lndios que veneficiavan las dichas sus chacaras tambien parece que fue para que se sustentasen de alli el tiempo que estaban en el dicho benefficio y no eno propiedad, pues los dhos yndios abian de tener sustento y de la comida que coxian de las chacaras del ynca no les era permitido y de sus tierras no lo trayan ny podian traer ny tenian de donde se sustentar si no se les diera tierras en que sembraran y asi paresce que cesado el benefficio de las chacaras del ynga cesso el efecto de gozar de las que el ynga a si les dio para el dicho su sustento.

Lo otro: porque desde que los españoles entraron en esta tierra y valles que a poco menos de quarenta años los dhos yndios que estaban en el dho benefficio se fueron a su natural e dejaron todas las dichas tierras de Cochabamba como cosa que no era propia ni tenian en ellas mas del dho trabajo y los dhos yndios carangas fueran dello y no han buelto mas a gozar dello sino a sus contrataciones y ssolamente a la dha razon quedaron en este valle algunos de los dhos yndios que benefficiaban las dhas chacaras del ynga, que los mas dellos parece son los que tenian a cargo la guarda de las piruas de depositos del ynga donde se echaba el mayz que se coxia de las dhas chacaras, los quales parece que an quedado por mitimaes en este valle y estan en los tres rrepartimientos del valle que son de las encomiendas del licenciado polo y francisco de orellana y algunos pocos en el rrepartimiento de sipesipe de la corona rreal.

Por las quales razones parece que todas las dichas tierras deste valle de cochabamba son a prover de su Mag^d aceto las que tienen y poseen los yndios del rrepartimiento de sipisipi de su rreal corona y los yndios mitimaes de todo el dho valle. Los del rrepartimiento de sipisipi, por ser como parece e consta son naturales del dho valle desde antes de los yngas e como naturales nunca jamas an perdido su naturaleza y propiedad y si algun tiempo alguna propiedad perdieron fue violencia y de poderoso e todos los dichos y so mitimaes del valle por aver perdido su naturaleza propiedad y aprovechamiento q' en ella tenian y aver mas de quarenta años que residen en este valle y encomendados en los dhos rrepartimientos y an estado y estan en la posesion de las tierras que an y tienen e posseen y an de tener

como es justo tengan sustento en las tierras donde asi los mudaron demas q' los naturales del valle e los dhos mitimaes es gente pobre y no tienen otros bienes de donde poderse sustentar y pagar sus tributos si no es su trabajo en las dichas tierras.

Y por las dichas rrazones los caciques a quien parece que el ynga dio algunos suyos de tierras en este dho valle y del dho tiempo las dexaron no tienen propiedad en ellas por aver sido en dicha data por los dhos efectos y causas lo qual todo dixo que le parecia por las dichas rrazones y porque con esto cesarian muchos y grandes pleytos e diferencias entre los naturales que serian en ynfinito por ser cosas tan antiguas e de poco valor, a cada una de las partes que con algo saliesse e mucho aprieto que causaria a los tres rrepartimientos que estan en este valle e a los yndios carangas antes de los yngas e despues que los españoles entraron en la tierra e hasta el presente a parecido y es notorios averse ...y mas e mejor que los deste valle todo lo qual que le parecia e dio por su parecer en este casso en dios y en conciencia y lo firmo de su nombre: Diego Nuñez — Ante Jhoan de Arratia.—

En la ciudad de los rreyes en veynte e tres de octubre de mill e quinos y setenta y siete añs. yo, el dho antonio baptista de Salazar hize sacar de un quaderno de averiguaciones que por mando de su Exa. por francisco de saavedra y diego nuñez bazan a quien Su Exa. cometio la averiguacion de ciertas tierras que el ynga tenia en Cochabamba de las que dio a los yndios carangas, quillacas y asanaques los dos pareceres que los dhos dos Visitadores (que las datas) que estan escritas en el dho quaderno del qual se sacaron y se corrigieron y concertaron y van ciertas y verdaderas e segun como en el dho quaderno se contiene y (consideradas) juntamente con la peticion que presentaron en tres hojas e siendo tso a lo ver corregir y concertar, Antonio de Salzedo, Alonso Rramirez, Juan de Olabarria y...

En Testimonio de verdad (fdo.) Antonio baptista de Salazar.